

DE : 377  
02/05/13  
RDD/sfm.-

DECRETO N° 000887

LITUECHE, 08 MAY 2013

**VISTOS** : DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular.-

**CONSIDERANDO** : Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.

- . La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- . Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- . La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

**DECRETO:**

<b>NOMBRASE A</b>	: MARIA CAROLINA VARGAS PEREZ
<b>R.U.N.</b>	: 17.135.374-2
<b>ESTADO CIVIL</b>	: SOLTERA
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	: 10 DE FEBRERO DE 1989
<b>DOMICILIO</b>	: PSJE. SAN FCO. DE ASIS 1.051 V. P. HURTADO - PICHILEMU
<b>PROFESION</b>	: DOCENTE DE BIOLOGIA Y CIENCIAS
<b>CARGO</b>	: <b>DOCENTE LEY SEP</b>
<b>FECHA DE INGRESO</b>	: <b>01 DE MAYO DE 2013</b>
<b>CALIDAD DE NOMBRAMIENTO</b>	: A CONTRATA
<b>DURACION DEL CARGO</b>	: <b>28 DE FEBRERO DE 2014</b>
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	: LICEO EL ROSARIO
<b>JORNADA</b>	: MAÑANA Y TARDE
<b>CARGA HORARIA</b>	: 08:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>DOCENCIA AULA</b>	: 06:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>DOCENCIA DIRECTIVA</b>	: 00:00 HRS
<b>COLABORACIÓN</b>	: 01:27 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	: 00:33 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>TOTAL</b>	: 08:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL**

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	: 92.976
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	:
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICILES (18%)	: 16.736
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	:
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	: 6.150
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	<b>: 115.862</b>

**ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.**

  
**M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**  
- Contraloría Regional Sexta Región  
- Interesado  
- Liceo